IV. Administración Local

Caravaca de la Cruz

5327 Delegación de competencias.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 3123 de fecha 28 de septiembre de 2026, se delega en la Concejala de este Ayuntamiento D.ª Ana María Fernández Martínez, las atribuciones de esta Alcaldía para la celebración de Matrimonio Civil, el día 11 de octubre de 2026.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre.

En Caravaca de la Cruz, a 28 de septiembre de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.